

**ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUAPOTÁ**

NIT. 890.204.979 – 0

CÓDIGO
220-P09.25**VERSIÓN**
5**FECHA**
Octubre 2026**PÁGINA**
1 de 2**CONVOCATORIA A VEEDURÍAS****MUNICIPIO DE GUAPOTÁ, SANTANDER
SECRETARIA DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL Y
SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA****SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA****CONVOCATORIA A VEEDURÍAS****PROCESO N°:** MGSAMC-007-2026

OBJETO: “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES A REALIZAR EN EL MARCO DEL FESTIVAL FOLCLÓRICO, CULTURAL, ARTÍSTICO, RECREATIVO, DEPORTIVO Y AGROPECUARIO EN EL MUNICIPIO DE GUAPOTÁ, SANTANDER”.

PRESUPUESTO OFICIAL: CUATROCIENTOS SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL PESOS (\$407.860.000.000,00) M/CTE.

PLAZO DEL CONTRATO: CUARENTA Y CINCO (45) DIAS CALENDARIO CONTADOS DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.

OCTUBRE DE 2026.**ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024 – 2027**

Dirección: Carrera 2 No. 5-05, Código Postal: 683011, Teléfono de Contacto: 321 290 23 00

Página web: www.guapota-santander.gov.co,e-mail: alcaldia@guapota-santander.gov.co, gobierno@guapota-santander.gov.co

**ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUAPOTÁ**

NIT. 890.204.979 – 0

CÓDIGO
220-P09.25**VERSIÓN**
5**FECHA**
Octubre 2026**PÁGINA**
2 de 2**CONVOCATORIA A VEEDURÍAS****SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
No. MGSAMC-007-2026.

En cumplimiento del artículo primero de la Ley 850 de 2003, se permite convocar a la participación ciudadana o Veedurías Ciudadanas, como un derecho - deber, facultad y responsabilidad de hacerse presente con la dinámica social que involucra intereses colectivos en el proceso de Contratación previsto en esta Invitación Pública, desde la etapa precontractual, contractual y postcontractual, cuyo objeto es:

“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES A REALIZAR EN EL MARCO DEL FESTIVAL FOLCLÓRICO, CULTURAL, ARTÍSTICO, RECREATIVO, DEPORTIVO Y AGROPECUARIO EN EL MUNICIPIO DE GUAPOTÁ, SANTANDER”.

Esta Convocatoria realizada por el Municipio, se publicará mediante Aviso fijado en el portal de contratación www.colombiacompra.gov.co, a partir del inicio del proceso precontractual y permanecerá fijado hasta la culminación del proceso en pleno.

La actividad desplegada por la participación ciudadana, se surtirá a través de recomendaciones escritas y oportunas ante el Municipio para buscar la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los funcionarios públicos. Así mismo, podrán intervenir en todas las audiencias que se realicen durante el proceso.

En desarrollo a lo previsto en el inciso tercero del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, en la Secretaría de Salud y Desarrollo Social del municipio de Guapotá (Santander), estarán a su disposición toda la información y documentación pertinente al proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía.

El costo de las copias estará sujeto a lo dispuesto en la Ley 1755 de 2015.

Atentamente,

EDISSON ARLEY CORTES VALLEJO

Alcalde Municipal

Proyectó: Zorayda Quintero Pinzón – Apoyo Profesional

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024 – 2027

Dirección: Carrera 2 No. 5-05, Código Postal: 683011, Teléfono de Contacto: 321 290 23 00

Página web: www.guapota-santander.gov.co,e-mail: alcaldia@guapota-santander.gov.co, gobierno@guapota-santander.gov.co